Expediente: **14/25**
Carátula: **MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO C/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20116751810 - MALDONADO BARRIONUEVO, ALEJANDRO-ACTOR
90000000000 - ALVAREZ, MARIO ALBERTO-DEMANDADO
30716271648835 - NACUL, ISABEL-DEFENSORA OFICIAL DE LA IIº NOM
20371885553 - ARCE, PABLO TOMAS ISMAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 14/25

H20901835849

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO c/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 14/25

P L A N I L L A F I S C A L

IMPORTE	Cant.ACTOR	Cant.DEMAND.	TOTAL
IMP. DE JUSTICIA	$ 100.099.000,00	2%	$ 2.001.980,00
IMP. MINIMO	$ 2.000,00	$ 0,00	$ 2.001.980,00
MONTO INDETERM.	$ 7.300,00	$ 0,00	$ 0,00
APERSONAMIENTO	$ 480,00	$ 0,00	$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	$ 400,00	$ 0,00	$ 0,00
POR FIRMA DE PROC.	$ 200,00	$ 0,00	$ 0,00
ACEPTAC. C/ PERITO	$ 1.000,00	$ 0,00	$ 0,00
POR ACT. 1° INST.	$ 300,00	$ 73	$ 21.900,00
POR ACT. 2° INST.	$ 300,00	$ 0,00	$ 0,00
INTIM.DENTRO RADIO	$ 560,00	$ 0,00	$ 0,00
INTM. FUERA RADIO	$ 280,00	$ 0,00	$ 0,00
EMBARGO D/ RADIO	$ 480,00	$ 0,00	$ 0,00
EMBARGO F/ RADIO	$ 660,00	$ 0,00	$ 0,00
INSPECCION OCULAR	$ 1.000,00	$ 0,00	$ 0,00
REMATE D/ RADIO	$ 920,00	$ 0,00	$ 0,00
REMATE F/ RADIO	$ 1.120,00	$ 0,00	$ 0,00
INFORME PERICIAL	$ 1.000,00	$ 0,00	$ 0,00
EXHORTO	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00
CALCULADA	$ 1,00	$ 0,00	$ 0,00

TOTAL$ 2.038.680,000$ 3.100,00$ 2.041.780,00

La presente planilla arroja un monto total de $ 2.041.780 (PESOS: DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA), correspondiendo abonar a la parte actora (Maldonado Barrionuevo Alejandro) la suma de $ 2.038.680 (PESOS: DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA); correspondiendo abonar a la parte demandada (Alvarez Mario Alberto) la suma de $ 3.100 (PESOS: TRES MIL CIEN). Concepción, 28 de julio de 2026.

Concepción, 28 de julio de 2026.-

I°) Atento a que el actor goza de Beneficio para Litigar sin Gastos otorgado por sentencia de fecha 04/09/2025 (Incidente 14/25-I1), exímase al mismo de abonar la planilla fiscal antes practicada.

II°) Conforme lo previsto en el Art. 92 Procesal, igual beneficio se extiende a las demás partes intervinientes, sin perjuicio de que, si resultaren vencidos en el juicio, deban abonar todos los gastos antes liquidados, correspondientes a sus actuaciones.

III°) Póngase a conocimiento de las partes por el término de tres días.- FMP

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.